

SN LUIS TLATILCO No. 19, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 53489, ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ENTRE CALLE URBINA Y CERRADA SN LUIS TLATILCO

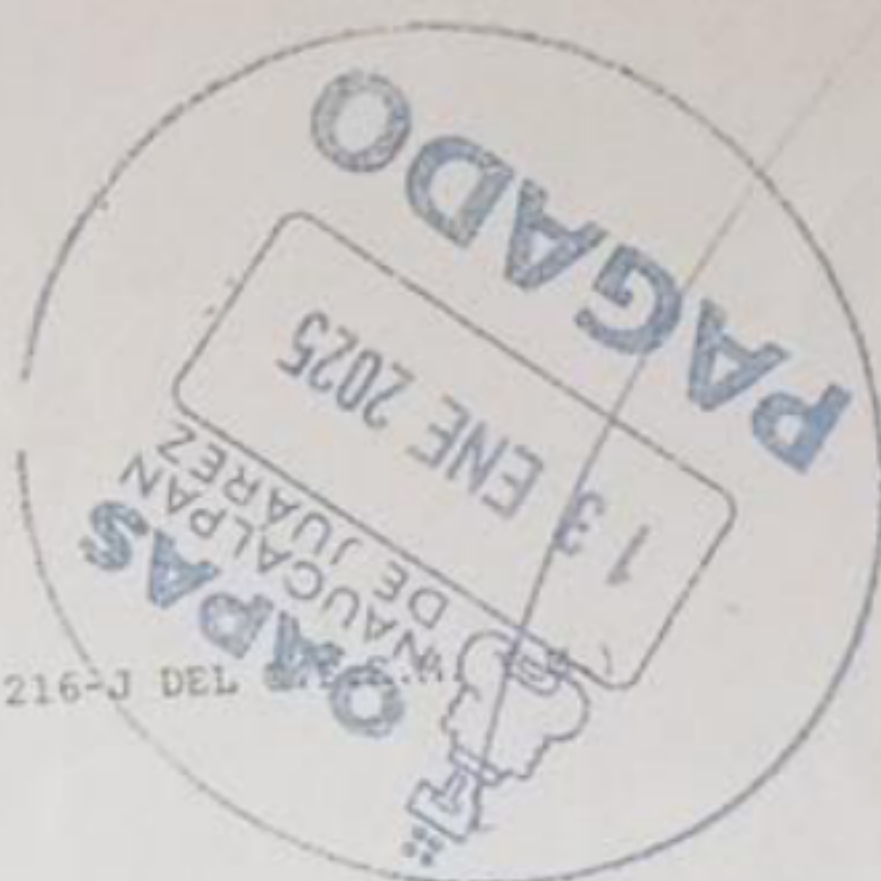
Fecha: 13-ene.-2025  
Hora: 08:30:11  
RFC: OPD911203CP3

2025-39-00002934  
60318201

<b>Oficina:</b> SUBGERENCIA COMERCIAL CENTRAL	<b>Cajero:</b> VAZQUEZ SANTIAGO YESENIA	<b>Última Lectura:</b>
<b>Propietario:</b> MORENO SILVA MA ELENA	<b>Caja:</b> CAJA 6 (ESTACAS)	<b>Fecha de Inst:</b>
<b>Domicilio:</b> AVENIDA PRINCIPAL No.008 Int. Ed. Mz. Lt. PUEBLO SAN LORENZO TOTOLINGA	<b>RFC:</b>	<b>Medidor No.:</b>
	<b>Cuenta:</b> 00033566-00	
	<b>Tipo:</b>	<b>Uso:</b> PT Der B Vlv. 1

1	2025/01	CONSUMO BASE AGUA	854.52
2	2025/01	MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	837.55
3	2025/01	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	300.00
5	2025/01	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	500.00
7	2025/01	BONIFICACIÓN PRONTO PAGO	145.00
8	2025/01	BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO	910.00
9	2025/01	BONIFICACIÓN TERCERA EDAD	5293.00
10	2025/02	CONSUMO BASE AGUA	854.52
11	2025/02	MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	837.55
12	2025/02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	300.00
14	2025/02	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	500.00
16	2025/02	BONIFICACIÓN PRONTO PAGO	145.00
17	2025/02	BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO	910.00
18	2025/02	BONIFICACIÓN TERCERA EDAD	5293.00
19	2025/03	CONSUMO BASE AGUA	854.52
20	2025/03	MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	837.55
21	2025/03	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	300.00
23	2025/03	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	500.00
25	2025/03	BONIFICACIÓN PRONTO PAGO	145.00
26	2025/03	BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO	910.00
27	2025/03	BONIFICACIÓN TERCERA EDAD	5293.00
28	2025/04	CONSUMO BASE AGUA	854.52
29	2025/04	MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	837.55
30	2025/04	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	300.00
32	2025/04	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	500.00
34	2025/04	BONIFICACIÓN PRONTO PAGO	145.00
35	2025/04	BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO	910.00
36	2025/04	BONIFICACIÓN TERCERA EDAD	5293.00
37	2025/05	CONSUMO BASE AGUA	854.52
38	2025/05	MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	837.55
39	2025/05	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	300.00
41	2025/05	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	500.00
43	2025/05	BONIFICACIÓN PRONTO PAGO	145.00
44	2025/05	BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO	910.00
45	2025/05	BONIFICACIÓN TERCERA EDAD	5293.00

NOTA: APORTACIONES POR MEJORAS AMBIENTALES (ART 216-1 Y 216-J DEL



Subtotal	\$4,91
Iva 16.0 %	
Descuentos	\$1,0
Abono Aplicado	
<b>Total</b>	<b>\$3</b>

TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

EV:00/03072019

**IMPORANTE:**

Sujeto a ajustes posteriores que conforme a derecho proceda por la omisión total o parcial de pago de contribuciones y aprovechamientos ordinarios y sus accesorios, conforme a lo siguiente: ejercicio de sus facultades de comprobación la autoridad fiscal conozca de la comisión de una o varias infracciones que origine la omisión total o parcial de pago de las contribuciones, proceda con base en los hechos u omisiones conocidas, emitir la resolución correspondiente. Artículo 53.- Las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales devueltos de contribuciones excepcionales, imponer sanciones por infracciones a las disposiciones de este Código, se extinguirán en el plazo de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que el sujeto a interrupción y solo se suspenderá cuando se ejerzan las facultades de comprobación de la autoridad fiscal cuando se interponga algún medio de defensa. Y DELMAS P. Financiarlo el pago de esta factura, el usuario queda obligado a conservarla por un plazo de cinco años, tal como lo dispone el Código Financiero del Estado de México y Municipios vig...